

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANKINTER**

*Bonos de Caja de la 23.<sup>a</sup> emisión  
de febrero 1982*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la 23.<sup>a</sup> emisión, febrero de 1982, que a partir del día 15 de agosto de 1990 se procederá al pago del cupón número 17, a razón de 40 pesetas íntegras por cupón, importe que, previa la preceptiva retención tributaria, queda reducido a 30 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo superior bancario y la clave de valor: será 31367923.

Madrid, 7 de agosto de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.398-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

*Cédulas hipotecarias 9,50 por 100,  
emisión octubre 1986, al portador*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que a partir del día 30 de septiembre de 1990 se procederá al pago del cupón número 7, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 3.562.50 pesetas.

Madrid, 13 de agosto de 1990.—El Secretario general.—3.119-5.

**BANCO DE JEREZ, S. A.****Intervención general**

Solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro a plazo fijo número 3-000398-1 ó 86444-01, don Pedro Moreno Robles, se procederá a la expedición de una nueva con anulación de la extraviada, si en el plazo de treinta días naturales, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Jerez de la Frontera, 2 de agosto de 1990.—El Interventor general.—2.203-D.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA**

Tramitándose el expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Sevilla, don Pedro Porras Ibáñez, y antes de Monesterio, Guadalcanal, Cazalla de la Sierra y Camas, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 9 de agosto de 1990.—El Decano.—5.471-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID****Contabilidad de ahorro**

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna:

Libretas de ahorro ordinario: 1008-30031658.43, Piedad Sáez Illobre: 1012-30025246.90, Sagrario Antonia Jiménez Mena y Alfonso León Vázquez: 1033-30019713.98, Manuel Mate Jiménez y Angustias Iglesias Serrano: 1056-30010615.24, Carmen del Rey Barranco: 1064-30014737.32, Amparo Casado Gallego: 1104-300092900.17, Adela Cabezas Pedrajas, M. Rosa Molero Cabezas y M. Patrocinio Molero Cabezas: 1832-30003275.11, Antonio Motos García y M. Purificación Jiménez Mendoza: 2208-30007267.19, José Vélez Delgado y M. Pilar del Bosque Díaz: 2442-30000447.44, Javier Jiménez Jiménez: 9117-30000556.06, Pedro Colomer Marquí y María Masó Torrent: 9177-300010229.94, José Riera Busquets.

Libretas de ahorro a plazo: 1000-03009506.75, Aureliano Cuesta Requero y Eulalia Cuesta Solera: 1004-02101100.01, Francisco Valades Mateo: 1011-03004951.57, M. Dolores Guerreiro Ordóñez y Pedro Calonso Hermida: 1016-38000085.18, Paulino Carlos Atienza Cerezo y María Luisa Irureta Beitia: 1027-38000067.06, Babilina Alvarsantullano Abello y Amalia Martínez Alvarsantullano: 1089-03000853.59, Saturnino Gaitero Piñero y Dorotea Montero López: 1097-03004357.55, Ascensión López Marañón: 1129-38000162.68, Tomás Díaz Simal, Florentino Díaz García y Basilisa Simal Labrador: 1779-03000123.68, María Isabel Ibáñez Hernández y María Hernández Muntaner: 1854-38000062.38, José

Albacete Valverde y Catalina Aguilar de Ros: 2211-03002130.91, Atanasia Sáez Rueda, Eugenia Sáez Rueda y M. Carmen Rodríguez Peña.

Madrid, 13 de agosto de 1990.—El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.—5.470-C.

**CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS***Tipos de referencia*

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2.254/1990, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas correspondientes al mes de julio de 1990 son los siguientes:

- Tipo activo de referencia: 15,625 por 100.
- Tipo pasivo de referencia: 9,625 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Mes	Tipo de referencia Porcentaje	
	Activo	Pasivo
1989:		
Agosto .....	14,500	8,875
Septiembre .....	14,500	8,875
Octubre .....	14,750	8,875
Noviembre .....	14,875	9,000
Diciembre .....	14,750	9,000
1990:		
Enero .....	14,875	9,250
Febrero .....	15,000	9,250
Marzo .....	15,250	9,375
Abril .....	15,375	9,500
Mayo .....	15,500	9,625
Junio .....	15,500	9,625
Julio .....	15,625	9,625

Madrid, 23 de agosto de 1990.—El Director general.—5.504-C.